2 ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

Expediente: 03-AL-1814-0.0-0.0-PC

Título: REDACCIÓN DE PROYECTO DE NUEVO ACCESO A VÍCAR DESDE EL P.K. 4+000 DE LA CARRETERA A-1051 (T.M. ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR)

CONTR: 2018 90539

Sesión 1

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 9:30 horas del día 15 de febrero de 2019, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución del Delegado Territorial de Almería, de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Javier Martín Sánchez, representante de la Intervención Provincial

Fernando Albert Aragón, representante del Servicio Jurídico Provincial

Mariano Díaz Quero, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación.

En primer lugar se examinan las subsanaciones:

Empresas con documentación a subsanar:

- Empresa AIMA INGENIERÍA SLP: Presenta la siguiente declaración: "Que en la cumplimentación del DEUC, concretamente en el Apartado C seleccionamos que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los requisitos de selección de la parte IV y V., por error, ya que nuestra empresa, no necesita capacidad de otras entidades para satisfacer los requisitos de selección de la parte IV y V. "

La mesa considera subsanada la documentación.

- Empresa EXAL ANDALUCÍA SLU: Presenta aclaración en la que indica que SI va a subcontratar la topografía y la geotecnia , tal como se indicaba en la declaración responsable de subcontratación.

La mesa considera aclarada la documentación.

Empresas excluidas de la licitación:

La Empresa VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA SA ha presentado un escrito en el que expone que presentó la realización del estudio como una mejora, que renuncian a la misma y adjuntan una nueva relación de tareas a subcontratar excluyendo el estudio de ruidos, solicitando se admita la subsanación y volver a ser readmitidos en el proceso de licitación.

La mesa considera que sería subsanable si el estudio de ruidos no fuera una tarea relacionada con la ejecución del contrato y solo fuera una mejora, por lo que se acuerda suspender la mesa y solicitar un informe técnico en ese sentido.

Así, se pospone la apertura del sobre 2 y se acuerda que la siguiente sesión, para ver el informe técnico, será en el mismo lugar el día 19 de febrero a las 9:30 horas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día referenciado.

Sesión 2

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 9:30 horas del día 19 de febrero de 2019, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución del Delegado Territorial de Almería, de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

SUPLENTE: María Dolores López Sánchez, Jefa de Servicio de Vivienda

VOCALES:

Javier Martín Sánchez, representante de la Intervención Provincial

Fernando Albert Aragón, representante del Servicio Jurídico Provincial

Mariano Díaz Quero, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación.

La secretaria de la Mesa hace entrega del informe técnico del Servicio de Carreteras, que dice lo siguiente:

"informo que puede comprobarse que en el documento del contrato PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS apartado 10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJO A REALIZAR EN EL PROYECTO; epígrafe 10.16.7 PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO apartado 10.16.7.1 ESTUDIO DE RUIDO Y PROYECTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS párrafo 1 dice así: "Se debe realizar un estudio acústico que permita localizar los tramos en los que resulta imprescindible la instalación de pantallas acústicas."
Por ello concluyo que el estudio de ruido o estudio acústico si es un trabajo a realizar en proyecto."

A la vista del informe, la Mesa, por unanimidad, acuerda que procede la exclusión ya que el estudio de ruidos es objeto del contrato y no se permite la subcontratación en ese apartado.

La alegación hecha por la empresa se considera un recurso de alzada en el sentido del artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público con relación a la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda dar trámite de audiencia a la empresa excluida y a los interesados conforme al art. 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pospone la apertura del sobre 2 hasta el día 7 de marzo, a las 9:00 horas, debiendo dar publicidad de la fecha en la plataforma de contratación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día referenciado.

Sesión 3

En el despacho de la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Almería, a las 9:00 horas del día 7 de marzo de 2019, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución del Delegado Territorial de Almería, de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Javier Martín Sánchez, representante de la Intervención Provincial

Manuel Pino Maldonado, representante del Servicio Jurídico Provincial

Mariano Díaz Quero, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación.

La secretaria muestra las comunicaciones enviadas del trámite de audiencia a la empresa excluída y a los interesados.

Siendo las 9:05 horas, se da inicio al acto público, presentándose 3 representantes de las siguientes empresas licitadoras: GREENING INGENIERÍA CIVIL, AIMA INGENIERÍA SLP e ICC

Se procede a la apertura del sobre n°2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" al objeto de darle traslado a los miembros del Comité de expertos para que emitan informe.

Se acuerda que la siguiente sesión será en el mismo lugar el día 27 de marzo a las 9:00 horas para la apertura del sobre núm. 3.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:10 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que agrupa las tres sesiones y que firma la Presidenta y Secretaria en Almería, a 7 de marzo de 2019.

La Secretaria

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA
ALMERÍA

VºBº La Presidenta

Fdo.: Blanca María Marín Valiño